

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) **Aduana Nacional**

### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DIRECTA

LA ABG. PATRICIA TRIJALLO CAJAVES GERENTE REGIONAL OROURO A.I. DE LA ADUANA NACIONAL, HACE SABER:

—Al público en general que dentro del proceso administrativo de ejecución tributaria pagada a instancia de la Gerencia Regional Orouro de la Aduana Nacional contra Gerardo Suarez Roca con C.I. 1688934 Bs., por los débitos empujados de los Tributos de Ejecución Tributaria AN-GROGR-ULEOR-RD N° 43022017, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 4222017 de 29/09/2017, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 2982017 de 18/07/2017, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 3842017 de 15/09/2017, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 43022017 de 11/10/2017, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 6222016 de 10/09/2016, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 8012016 de 31/08/2016, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 9512016 de 15/02/2016, AN-GROGR-ULEOR-RD N° 6272016 de 11/09/2016, los cuales dieron origen a los Provedidos de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) AN-GROGR-SET-PIET 2522016 de 08/01/2016, AN-GROGR-SET-PIET 4592017 de 29/11/2017, AN-GROGR-SET-PIET 3722017 de 16/10/2017, AN-GROGR-SET-PIET 4522017 de 27/11/2017, AN-GROGR-SET-PIET 0102018 de 02/01/2018, AN-GROGR-SET-PIET 15272018 de 29/11/2018, AN-GROGR-SET-PIET 14362018 de 09/11/2018, AN-GROGR-SET-PIET 0332018 de 18/06/2018, y AN-GROGR-SET-PIET 15282018 de 27/11/2018, y de conformidad al ART. 91 del REGLAMENTO DE COBRANZA COACTIVA DE LA ADUANA NACIONAL, asimismo considerando que se cumplió las tres audiencias de remate en subasta pública del bien inmueble con matrícula N° 7.01.1.99.0065507, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA sobre la propiedad que le corresponde a Gerardo Suarez Roca del bien inmueble con Matrícula N° 7.01.1.99.0065507. Ubicación: en la zona norte U.V. 85, MZA. 16, Lote N° 5 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con superficie: 886.51 m<sup>2</sup>, que corresponde como propietario único a Gerardo Suarez Roca.

Sobre el (70%) del precio base del avalúo, que asciende a la suma total de Bs. 1.729.753 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00100 BOLIVIANOS).

Asimismo se establece que existen diez gravámenes sobre el bien inmueble con Matrícula N° 7.01.1.99.0065507, a favor de la Aduana Nacional - Gerencia Regional Orouro, registrados en Derechos Reales de Santa Cruz.

Por otra parte el bien inmueble cuenta con un saldo de impuesto a la Propiedad de Bienes inmuebles de Bs. 9.039 (NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE 00100 BOLIVIANOS), correspondiente a las gestiones 2008 y 2021.

A la luz del artículo 64 del Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 01-033-22 de 29/06/2022, el proponente deberá cumplir con lo siguiente:

Los interesados deberán presentar su propuesta en sobre cerrado a partir de la fecha, en el lugar y horarios señalados en la convocatoria, cumpliendo y adjuntando los siguientes requisitos:

- Nombre o Razón Social del proponente.
- Identificación y características del o los bienes cuya adjudicación se pretende.
- Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) del precio base avalúo.
- Fotocopia de prueba de identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia original de la boleta de depósito por el cien por ciento (100%) del monto propuesto en la convocatoria pública.
- Compromiso de asumir los costos emergentes de Adjudicación Directa para el perfeccionamiento de su futuro derecho propietario, el pago de depósito o gastos de custodia de bienes muebles sucesorados cuando correspondiere, así como cualquier otro gasto de transferencia inherente al o los bienes adjudicados.
- Derecho.

El proponente deberá realizar el depósito del 70% del precio base inicial del bien inmueble que se tratare en el monto de Bs. 1.729.753 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00100 BOLIVIANOS), o el monto que estableció en su propuesta que no podrá ser menor al ya establecido precedentemente el cual deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473890 "Aduana Nacional-Subasta".

Procedida con la publicación del presente aviso en diario de circulación nacional en una oportunidad, asimismo en el portal web de la Aduana Nacional (<http://www.aduana.gob.bo/advertencia>) y habere especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional Orouro.

**Nota:** A los interesados mencionar que las propuestas serán recibidas en oficinas de la Gerencia Regional Orouro ubicada en la calle Madrid N° 350 entre América y Colón de esta ciudad, a partir de fecha 30 de mayo de 2023 a horas 08:30 am.

La adjudicación se efectuará a la primera propuesta receptada que cumpla los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que en caso de presentarse una Entidad Pública interesada, su propuesta será preferencia ante otras.

Así se tiene ordenado mediante Auto Administrativo AN/GROGR/UA/01/2023 de fecha 22 de mayo de 2023.

Es firmado en la ciudad de Orouro a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintidós años.

  
Patricia Trijallo Cajaves  
Gerente Regional Orouro  
Aduana Nacional



9994928-V

**ENDE** **elfec**  
CORPORACION *Creemos con energía*

### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### ELF No. 75-67495/2023

#### Provisión de Computadoras de Escritorio y Monitores

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Computadoras de Escritorio y Monitores** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO SMALL FORM FACTOR (SFF)	Unidad	35
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TORRE	Unidad	2
3	MONITOR DE 24 PULGADAS	Unidad	49

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de mayo al 07 de junio de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes  
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 75-67495/2023 "Provisión de Computadoras de Escritorio y Monitores"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 75-67495/2023 "Provisión de Computadoras de Escritorio y Monitores"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día **lunes 12 de junio de 2023**, Cochabamba, mayo de 2023

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

9994928-V

**ENDE** **elfec**  
CORPORACION *Creemos con energía*

### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### ELF No. 76-67385/2023

#### Provisión de Cámaras Termográficas

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cámara Termográfica** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cámara termográfica 1	Pieza	1
2	Cámara termográfica 2	Pieza	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de mayo al 07 de junio de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes  
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 76-67385/2023 "Provisión de Cámara Termográfica"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 76-67385/2023 "Provisión de Cámaras Termográficas"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día **lunes 12 de junio de 2023**, Cochabamba, mayo de 2023

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

9994928-V

**ENDE** **elfec**  
CORPORACION *Creemos con energía*

### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### ELF No. 77-67888/2023

#### Provisión de Seccionadores Electrónicos I

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Seccionadores Electrónicos I** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SECCIONADOR ELECTRONICO 14,4 KV	Pieza	35
2	SECCIONADOR ELECTRONICO 19,9 KV	Pieza	35

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de mayo al 07 de junio de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes  
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 77-67888/2023 "Provisión de Seccionadores Electrónicos I"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 77-67888/2023 "Provisión de Seccionadores Electrónicos I"**, en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día **viernes 12 de mayo de 2023**, Cochabamba, mayo de 2023

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

9994928-V

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.